

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 122-
CALBUCO,**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

04 MAR 2014

- 1.- La Solicitud de Pedido N°48 de fecha 04 de Febrero de 2014 de la Oficina de Red Vial, donde solicita dos fletes de camión para trasladar tubos desde sector La Campana a Texas El Molino en Calbuco.
- 2.- El proveedor que dispone de camión y que cuenta con la capacidad de carga apropiada (tonelada), y además dispone de un brazo hidráulico, que facilita la carga y descarga de tubos de cemento comprimido, y además tiene la disponibilidad inmediata para trasladar dichos tubos, es el Sr. Elizardo Garrido Días. R.UT. N° 11.928.132-6. Cabe señalar que por razones de tiempo y disponibilidad, y las características del camión, que se necesita para este tipo de traslado, es que se contrato al Sr- Garrido Días.
- 3.- Decreto Exento N° 12834 de fecha 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa al Sr. Elizardo Garrido Días RUT N° 11.928.132-6, por fletes de camión para trasladar tubos de cemento comprimido a Texas El Molino de la comuna de Calbuco, por un monto total de \$ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos.) más I.V.A; conforme al artículo 8°, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/OBA/CMP/fdr

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-2460756-
 Fax : 56-65-2460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 05-03-2014 17:54:34
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1123-SE14

SEÑOR (ES)	ELIZARDO ALBERTO GARRIDO DIAZ	A Sr (a)	Elizardo Garrido
DIRECCIÓN	Nueva baquedano 345 Calbuco	FONO	(56)(65) 462162
RUT	11.928.132-6	FAX	(00)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de Flete		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Fernando Vasquez Velasquez	56-65-2460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78101801	Servicios de transporte local en camión	2 Unidad	Traslado tubos desde La Campana a Calbuco		120.000,00	0,00	0,00	240.000

Neto	\$ 240.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 240.000
19% IVA	\$ 45.600
Total	\$ 285.600

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 31029990050003

Observaciones:

RED VIAL
 TRASLADO TUBOS
 S/P N° 48

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>